

XXXIV OLIMPIADA MATEMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con el fin de promover la enseñanza y el aprendizaje de las Matemáticas a través de la resolución de problemas y el trabajo en equipo, se convoca la "XXXIV Olimpiada Matemática para el alumnado de 2º de ESO de la Comunidad de Madrid", organizada por la Sociedad Madrileña de Profesores de Matemáticas "Emma Castelnuovo", con la colaboración de la Comunidad de Madrid y la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.

BASES

1. Participantes

- Podrán participar los escolares de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, matriculados en 2º de ESO, exclusivamente, durante el curso escolar 2025/26.
- Los participantes concursarán en equipos obligatoriamente **mixtos** de tres componentes. Para garantizar esta condición en los centros que no sean mixtos, los equipos podrán incluir alumnos o alumnas de otros centros.
- La Olimpiada consta de cuatro fases: 1ª fase regional, 2ª fase regional, final regional y final nacional.
- Cada centro se **inscribirá** en la página web de la Sociedad <http://www.smpm.es> antes del **12 de enero** de 2026.

2. Pruebas

- Las pruebas constarán de dos partes, una individual y otra por equipos, en las que tendrán que resolver varios problemas.
- En la resolución de los problemas, los participantes pueden utilizar todo el material que consideren necesario: calculadora, regla, compás... No está permitido el uso de dispositivos electrónicos con acceso a Internet.
- En la valoración de los problemas se primará, por encima de la mera solución, el método de resolución empleado, la explicación del proceso seguido, la creatividad, etc.

3. 1ª Fase regional

- En esta primera fase el alumnado participará desde el propio centro.
- Tendrá lugar el día **21 de enero** de 2026. La hora la decidirán los representantes de cada centro según se ajuste mejor a su horario escolar.
- Las pruebas se enviarán a los centros el día 19 de enero.
- Los participantes tendrán que resolver tres problemas de forma individual y otros tres por equipos. Cada parte tiene una duración propuesta de 90 minutos.

e. La aplicación, corrección y calificación de las pruebas la realizará el profesorado del centro que recibirá la solución y una rúbrica con la puntuación.

f. Cada centro seleccionará **un equipo** para la **segunda fase** que deberá **inscribir** en la página web de la SMPM antes del **16 de febrero** de 2026.

g. La inscripción se complementará con un único **certificado** en el que consten los nombres de los tres integrantes del grupo, mixto, seleccionado que **acredite que cursan estudios de 2º ESO** y una **autorización por participante** firmada por el progenitor, progenitora o representante legal **aceptando** por escrito la **toma de fotos** del estudiante realizadas durante las actividades de la Olimpiada **y su publicación** en la web oficial de la SMPM o en otros medios en los que se divulgue la Olimpiada. El certificado del centro deberá enviarse a la dirección de correo olimpiada@smpm.es **y la autorización de toma de fotos deberá ser custodiada por el profesor responsable**. Asimismo, el progenitor, progenitora o representante legal del alumnado deberá aceptar por escrito la cesión de los derechos de los materiales que se produzcan en relación con la Olimpiada a la SMPM "Emma Castelnuovo", así como las soluciones de las pruebas matemáticas.

4. 2ª Fase regional

En esta segunda fase los equipos seleccionados competirán el mismo día y en el mismo lugar.

- Tendrá lugar el **sábado 28 de febrero** de 2026 en la **Facultad de Matemáticas de la UCM** en horario de mañana.
- La prueba consistirá en la resolución de tres problemas de forma individual y tres por equipos. Cada parte tendrá una duración de 90 minutos.
- La organización, aplicación y corrección de esta fase es responsabilidad de la SMPM.
- Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los participantes.
- La relación del alumnado seleccionado para la final se publicará a finales de marzo en la página web www.smpm.es de la SMPM "Emma Castelnuovo" y se comunicará a cada uno de los centros participantes.

5. Fase final regional

A la final regional acudirán los **54 participantes** seleccionados en la 2ª fase.

- Tendrá lugar el **sábado 25 de abril** de 2026 en la **Facultad de Matemáticas de la UCM** en horario de mañana.
- La prueba consistirá en la resolución de tres problemas de forma individual y tres por equipos. Cada parte tendrá una duración de 90 minutos.
- La organización, aplicación y corrección corre a cargo de la SMPM.

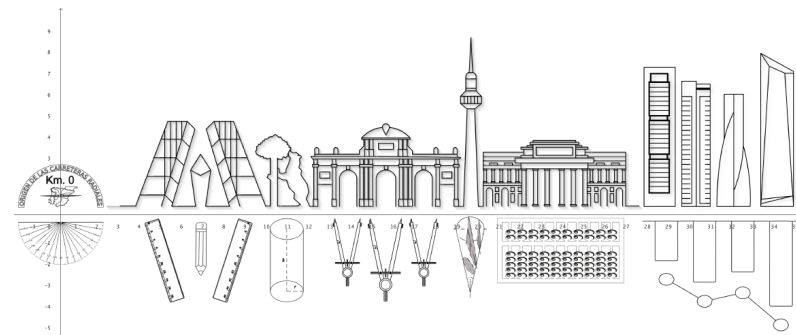
- d. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los participantes.
- e. El fallo será inapelable.
- f. Todos los participantes recibirán un diploma acreditativo.
- g. Los diez primeros clasificados serán convocados a la **entrega de premios** que se celebrará el **viernes 8 de mayo** de 2026 en la **Facultad de Matemáticas** de la **UCM**.
- h. Los dos primeros clasificados participarán en la final de la XXXVI Olimpiada Matemática Nacional, que convoca la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas (FESPM), organiza la Asociación Gallega de Profesores de Educación Matemática y se celebrará en Lugo a finales de junio, en fecha aún por concretar.

6. Fase Nacional

- a. Participarán los representantes de cada Comunidad Autónoma seleccionados por la correspondiente Sociedad de Profesores de Matemáticas, en la forma que ésta disponga a partir de su Fase Regional de la Olimpiada. En ningún caso se podrá seleccionar a quien ya haya participado en una Olimpiada de la FESPM anterior.
- b. El alumnado estará a cargo del profesorado representante de su Comunidad Autónoma, y del resto de coordinadores de la Olimpiada. Su participación será gratuita y quedarán cubiertos todos los gastos originados por su participación, por su Sociedad de Profesores de Matemáticas y por la Organización del evento.
- c. Para clasificarse el **alumnado seleccionado** deberá **tener DNI en vigor**, comprometerse a participar en todas las actividades organizadas, tal como se anuncien en el Programa de Actos, y a facilitar la convivencia entre todos los participantes y el correcto desarrollo de la Olimpiada.
- d. El progenitor, progenitora o representante legal del alumnado deberá aceptar por escrito la cesión de los derechos de los materiales que el alumnado produzca en relación con la Olimpiada, así como las soluciones de las pruebas matemáticas. También deberá aceptar por escrito que se publiquen fotos de su hijo/a tomadas durante las actividades de la Olimpiada en la web oficial de la FESPM o en otros medios en los que se divulgue la Olimpiada.

7. Interpretación

La interpretación de las presentes bases corresponde a la SMPM.



XXXIV OLIMPIADA MATEMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Organiza:
SMPM “Emma Castelnuovo”

Página web www.smpm.es
Correo Electrónico: olimpiada@smpm.es

*Sociedad
de Profesores de Matemáticas
Madrileña*
Emma Castelnuovo

Colaboran:



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

www.madrid.org

Centros Territoriales de Innovación y Formación



Federación
Española de
Sociedades de
Profesores de
Matemáticas